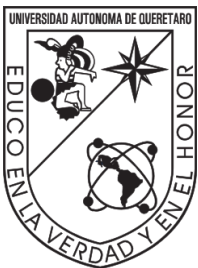




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE MEDICINA

LINEAMIENTOS, BASES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Santiago de Querétaro, Querétaro, noviembre 2023



DIRECTORIO

DRA. GUADALUPE ZALDÍVAR LELO DE LARREA
DIRECTORA

DR. HÉCTOR MANCILLA HERRERA
SECRETARIO ACADÉMICO

MTRA. SANDRA BEAR HERNÁNDEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Elaboró

Lic. María Carolina Soto González

Lic. Ramiro Trejo Ángeles

Complementó

Lic. Paola Itzel González Medina



Índice

Introducción.....	4
Objetivo	5
Objetivos específicos:.....	5
Términos y definiciones.....	6
Bases para la constitución del Comité de Evaluación Curricular	8
Justificación y selección de participantes clave.....	11
Mecanismos para implementar innovaciones curriculares a los PE	12
Funciones y actividades del Comité de Evaluación Curricular	14
Referencias	20
Anexo 1. Diferentes áreas de evaluación	21



Introducción

Todo proyecto educativo parte de lineamientos para organizar las actividades escolares, en este sentido toma relevancia el currículum como propuesta político-pedagógica del plan educativo de la universidad, desde conocimientos, valores, toma de decisiones y marcos conceptuales (UAQ, 2017), en el que se retoman aspectos estructurales, formales, de procesos y prácticas (De Alba, 1995).

Una vez concretado todo proyecto, se debe someter continuamente a un proceso de evaluación curricular, a fin de determinar alcances, limitaciones y una continua actualización disciplinar dadas las exigencias del mundo actual. Para efectuar la tarea de evaluación de un plan de estudios, es necesario establecer las entidades, representantes, plan de trabajo y metodología que se debe seguir en la evaluación educativa.

La entidad designada para llevar a cabo la evaluación de cada programa será el Comité de Evaluación Curricular, órgano colegiado encargado de planear, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas académicos, mediante el diseño de estrategias para el cumplimiento de la formación del perfil de egreso, y de las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y extensión) establecida en los planes de trabajo y en el Modelo Educativo Universitario (MEU).

La evaluación curricular determinará la eficacia, la eficiencia y la relevancia con la que se ha desarrollado el plan-práctica educativa, con todos los aspectos institucionales y contextuales que influyen en el desarrollo curricular, en el que se tomen decisiones y se modifiquen las propuestas educativas. La evaluación debe ser permanente y no limitarse al cumplimiento de las exigencias institucionales o por instancias de acreditación en educación superior, sino al mejoramiento continuo de la calidad de la formación profesional que se ofrece (Brovelli, 2001).

Por ello, en este documento se presentan las bases, funciones y lineamientos del comité de evaluación curricular que deberán seguir todos los programas de la Facultad de Medicina como compromiso permanente de mejora educativa.



Objetivo

Establecer las bases e información general para la organización, conformación y funciones del comité de evaluación curricular, con la finalidad de dar seguimiento a las tareas fundamentales de diseño, implementación, actualización y evaluación de proyectos educativos desde la calidad y pertinencia.

Objetivos específicos:

- Determinar la política de conformación del Comité de Evaluación Curricular en el que se considerará la designación de los miembros, plan de trabajo, funciones y actividades.
- Asegurar la representatividad y participación de estudiantes, docentes, administrativos y autoridades en los mecanismos de evaluación curricular.
- Instaurar la información y lineamientos a seguir en la evaluación curricular desde el diseño, actualización y seguimiento de los proyectos en busca de la calidad educativa.



Términos y definiciones

Comité de evaluación curricular: Órgano colegiado de carácter permanente para cada programa educativo, encargado de realizar procesos de diseño, implementación, actualización y evaluación curricular.

Contenidos mínimos: Conceptos, información y temas indispensables en el currículum de una asignatura.

Crédito: Valor numérico que se da a una asignatura, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes, de acuerdo al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA).

Evaluación curricular: Proceso sistemático de planeación, seguimiento y valoración del plan de estudios y proyecto educativo.

Evaluación comparativa: Identificación y análisis de características de programas similares que permita mantener o justificar cambios.

Evaluación interna: Se refiere al cumplimiento de los objetivos del perfil profesional, considerando la opinión de los docentes y los alumnos.

Evaluación externa: Considera los efectos de la práctica profesional de los egresados en el ámbito social y satisfacción de necesidades, en el seguimiento y estudio dirigido a empleadores.

Fundamentos disciplinares: Teoría e información del estado del arte de la disciplina, en el que se consideran aspectos históricos, sociales y conceptuales.



Fundamentos curriculares: Teoría e información que sustente la propuesta curricular desde el aspecto pedagógico-didáctico.

Honorable Consejo Académico: Órgano colegiado de la Facultad de Medicina de carácter permanente, encargado de socializar información, generar diálogo, y toma de decisiones académicas y administrativas.

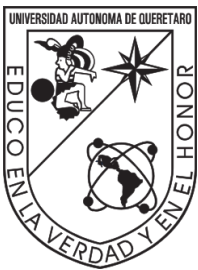
Mapa curricular: Representación visual del plan de estudios.

Plan de estudios o documento fundamental: Documento que contiene la propuesta educativa de cada carrera, incluye diferentes rubros; pertinencia social, fundamentos disciplinares, curriculares y procedimientos.

Programa académico: Documento que contiene la propuesta de trabajo del ciclo académico por materia, contiene el temario, la forma de trabajo y forma de evaluación.

Reestructuración curricular: Transformación de la estructura del plan de estudios, con resultados en la evaluación curricular, a fin de determinar la conveniencia de conservar, modificar o sustituir un plan de estudios.

Organismos acreditadores: Instancias externas autorizadas y encargadas de llevar a cabo proceso de evaluación de planes y proyectos educativos.



Bases para la constitución del Comité de Evaluación Curricular

En este apartado se mencionan las entidades para la constitución del Comité de Evaluación Curricular, integrado por un grupo de base y dos de apoyo, en donde el **grupo de base** será el encargado de llevar a cabo el plan de trabajo y la coordinación de los procesos curriculares descritos en las funciones de este documento.

La asistencia así como la participación de los miembros es de alta importancia para el correcto desarrollo de las actividades programadas que a continuación se describen, así como los integrantes y sus responsabilidades.

- Dirección de la Facultad de Medicina, quien convoca, preside y coordina las actividades.
- Secretaría académica, quien asiste a la dirección en la coordinación de las actividades y en caso de ausencia directiva, toma el lugar.
- Coordinación del programa educativo, quien mantiene informe de las actividades, seguimiento y gestiones del programa educativo.
- Docentes coordinadores de áreas o ejes de los planes de estudio, quienes mantienen comunicación con otros docentes y realizan gestiones en el programa educativo.
- Coordinación de investigación de pregrado, quien mantiene informe de las actividades de investigación de los estudiantes e incentiva para llevarla a cabo.
- Coordinación de investigación educativa, quien mantiene informe de diversos factores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- Coordinación de área clínica e internado, quien mantiene informe de las actividades de los estudiantes en espacios clínicos, las gestiones necesarias para preservar los espacios clínicos y los convenios con las instituciones.
- Coordinación de servicio social, quien mantiene informe de las actividades de los pasantes y las gestiones necesarias para preservar los convenios de servicio social con las instituciones.
- Coordinación de centro de adiestramiento en competencias médico-quirúrgicas, quien planea y evalúa el área de simuladores.
- Coordinación del Comité de Bioética, quien dirige y mantiene la información relacionada con normatividad ética y legal en el ejercicio profesional.
- Coordinación de la división de investigación y posgrado, quien mantiene la información de la investigación y los convenios a nivel posgrado.
- Asesor pedagógico, quien orienta y acompaña los diferentes procesos curriculares, la elaboración de instrumentos y toda la gestión de la información de los programas de estudio, la redacción de minutas y acuerdos.

El grupo de base solicitará la integración del denominado **grupo de apoyo primario**, con actores clave relacionados con la parte académica para evaluar la implementación, quienes hacen parte importante para la toma de decisiones y la reestructuración de los programas educativos. Dichos integrantes del grupo de apoyo primario se describen a continuación, así como sus responsabilidades y procesos en los que participan.

- **Estudiantes**, quienes aportan información de las fortalezas y áreas de oportunidad del plan de estudios. Se solicita la presencia de al menos un estudiante por semestre que sea representante de grupo y con trayectoria



académica destacable (regular sin adeudo, y con promedio igual o mayor a 9.0). Se renovará cada semestre.

- **Egresados**, quienes aportan información del conocimiento y habilidades adquiridas en contraste con el campo laboral. Se solicita la presencia de al menos 5 egresados por programa educativo para asegurar la representatividad de este sector, con trayectoria destacable (promedio igual o mayor a 9.0).
- **Empleadores**, quienes aportan información del conocimiento, competencias, desempeño y valores de los egresados en el campo laboral. Se solicita al menos cinco empleadores por programa educativo.
- **Jefes de enseñanza**, quienes aportan información del desempeño y dificultades de los estudiantes en campos clínicos, el número de los participantes varía de acuerdo al programa.
- **Personal directivo de los campos clínicos**, quienes aportan información de las necesidades de la población
- **Expertos en áreas disciplinares**, quienes cuentan con actualización disciplinar y de práctica en el campo de las áreas de las ciencias de salud, y que pueden abonar información al programa educativo.



El grupo de base solicitará también apoyo al denominado **grupo de apoyo secundario**, que cuenta con actores clave en la administración, planeación, ejecución de servicios, materiales e infraestructura para llevar a cabo la implementación de los programas educativos, la búsqueda de la formación integral y el trabajo en equipo en los procesos de evaluación por entidades acreditadoras, mismas que se enlistan a continuación:

- Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina.
- Coordinación de control y gestión de calidad y contratos.
- Coordinación de informatización.
- Coordinación de Planeación.
- Coordinación de Información y Documentación en Salud
- Coordinación de Psicopedagogía.
- Coordinación de Tutorías.
- Coordinación de Género y Educación para la Paz.
- Coordinación de Movilidad Académica y Vinculación.
- Coordinación de Becas y Proyectos de Investigación Docente.
- Coordinación de Medios Audiovisuales.
- Coordinación de Educación Continua.
- Coordinación de Seguridad e Higiene.

Justificación y selección de participantes clave

Conocer las aportaciones que tienen por hacer los actores clave que anteriormente se describe es de gran impacto, puesto que son quienes desde su perspectiva aportan una mirada diferente para el mejoramiento de cada programa educativo una vez que se da por aprobada la reestructuración, así como de los planes académicos de cada programa educativo. La integración y participación de dichos participantes



se vuelven parte importante del proceso para generar cambios positivos que se trabajan continuamente.



Mecanismos para implementar innovaciones curriculares a los PE

El Comité de Evaluación Curricular dentro de sus mecanismos para implementar innovaciones curriculares a los programas educativos (PE) o nuevos programas educativos, se rige bajo las directrices dictadas por la Coordinación de Evaluación Educativa, órgano centralizado de la Universidad Autónoma de Querétaro, quien proporciona la información mediante los documentos denominados “Guía para la elaboración del documento fundamental para la reestructuración de programas educativos” y “Guía para la elaboración del documento fundamental de nuevos Programas Educativos”

Un Programa Educativo (PE) tiene la oportunidad de ser reestructurado una vez que haya egresado la primera generación, para poder obtener la retroalimentación necesaria de participantes clave (estudiantes, egresados, empleadores, jefes de enseñanza, campos clínicos y áreas disciplinares) y hacer las modificaciones pertinentes; por otro lado, para la formulación de un programa nuevo, el Comité de Evaluación Curricular es quien pone de manifiesto su creación con base en las necesidades de la población, sin embargo, para ambos será necesario tomar en cuenta la ruta crítica de aprobación que establece el documento guía de reestructuración o creación de nuevos programas, según sea el caso.

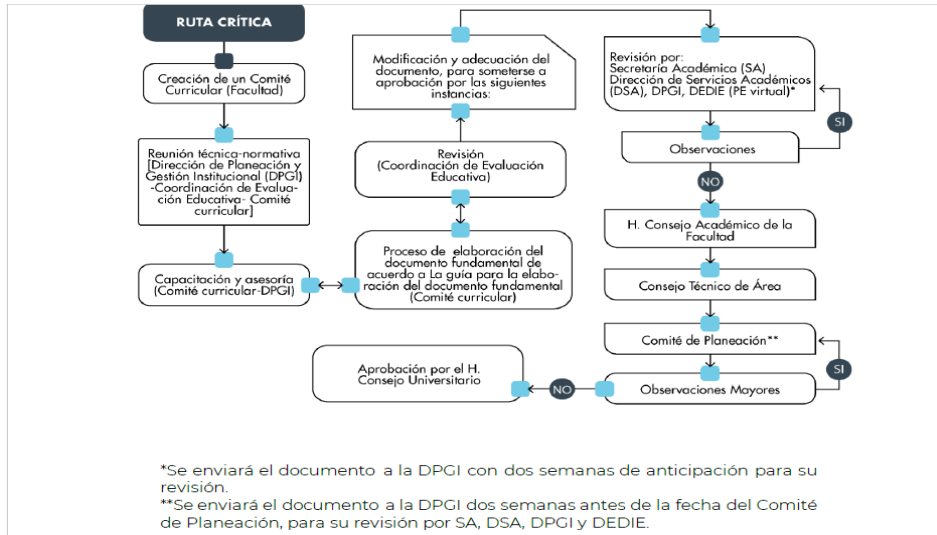


Figura 1: Ruta crítica para aprobación. Recuperada de: Guía para la elaboración del documento fundamental para la reestructuración de Programas de Estudio UAQ (2023)

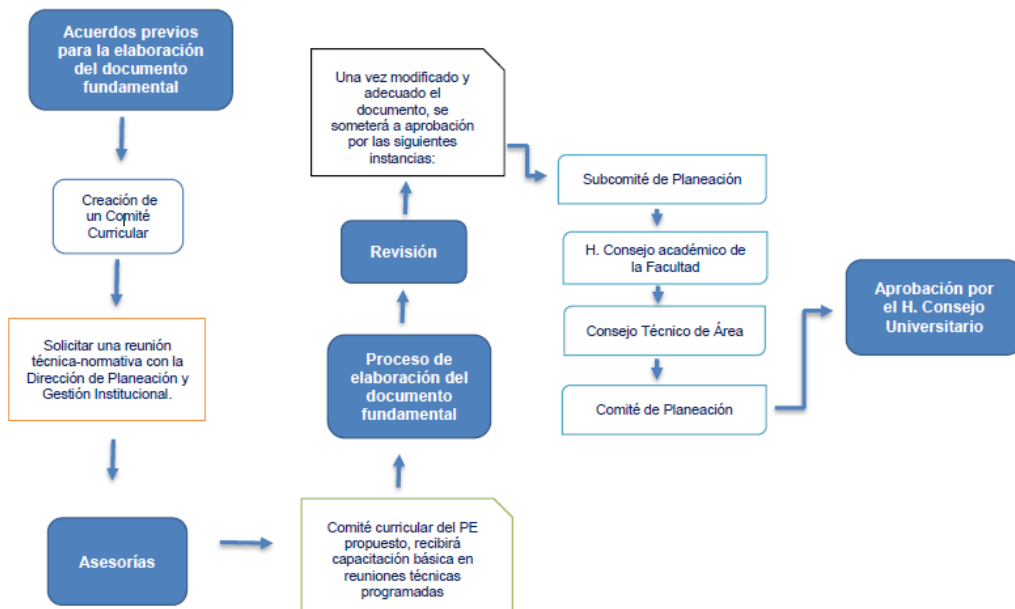


Figura 2: Mapa de Ruta crítica para aprobación. Recuperada de: Guía nuevos programas educativos UAQ 2021

Por otro lado para la actualización de los programas académicos será mediante las sesiones que realice el Comité de Evaluación Curricular que se tome la decisión para llevar a cabo el cambio tomando en cuenta un formato realizado por la Coordinación de Planeación de la Facultad de Medicina, que se encuentra con las adecuaciones pertinentes para cada programa educativo, facilitando el trabajo a los docentes.



Funciones y actividades del Comité de Evaluación Curricular

1. Elaborar un plan de trabajo semestral y permanente en el que se incluyan reuniones de trabajo, objetivos, actividades, responsables, periodos de ejecución y se sistematice la información.
 - 1.1. Realizar reuniones de trabajo una vez instaurado el comité de evaluación curricular.
 - 1.1.1. Se deberán tener dos reuniones como mínimo al semestre, una al inicio y otra al finalizar, se podrá sesionar de manera extraordinaria de acuerdo a las necesidades del programa, imprevistos, carga de trabajo o a solicitud de dirección de la unidad.
 - 1.1.2. Se deberá tener la participación semestral del grupo de apoyo primario una vez por semestre para revisar aspectos del plan de estudios.
 - 1.1.3. En el caso de las reuniones con el grupo de apoyo secundario, se solicitará de acuerdo a las necesidades.
 - 1.2. Establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las necesidades del programa y nivel de importancia.
 - 1.3. Calendarizar actividades, tareas y períodos de ejecución de acciones en relación a objetivos establecidos.
 - 1.4. Designar responsables e instancias relacionadas con el objetivo, proceso o actividad.



- 1.5. Convocar al grupo de apoyo primario del comité de evaluación curricular para evaluar el programa, y la reestructuración de programas existentes mediante el diálogo y la elaboración de la propuesta.
- 1.6. Convocar al grupo de apoyo secundario del comité de evaluación curricular para evaluar la implementación de los servicios e infraestructura, y en gestión de la información ante procesos de certificación.
- 1.7. Elaborar una minuta por cada reunión de trabajo del comité de evaluación curricular, en la que se recupere lugar, hora, orden del día, actividades, acuerdos realizados y asistentes.
- 1.8. Establecer comunicación con el H. Consejo Académico de la Facultad de Medicina, con los diferentes comités (técnico de área, planeación, movilidad, investigación de pregrado, y bioética), e instancias de la universidad que se requieran.
2. Coordinar y gestionar los procesos de evaluación y diseño curricular, en el que se contemple la planeación, implementación, ejecución y seguimiento:
 - 2.1. Definir y organizar el trabajo de acuerdo a los procesos de evaluación y diseño curricular en el que se consideren tiempos e instancias.
 - 2.2. Evaluar y diseñar programas educativos de nueva creación a incorporar en la unidad o reestructurar los existentes de acuerdo a necesidades y áreas de oportunidad:
 - 2.2.1. Realizar reuniones de trabajo con los miembros del comité para analizar, dialogar y aprobar las propuestas de creación y reestructuración de programas educativos.
 - 2.2.2. Establecer comunicación con la Dirección de Planeación y Gestión Institucional de la universidad, para la guía y asesoría del proceso.



- 2.2.3. Analizar y actualizar la pertinencia del plan de estudios relacionada con el impacto en el contexto socioeconómico y político.
 - 2.2.4. Realizar evaluación comparativa de planes de estudio ante la creación o reestructuración de programas educativos.
 - 2.2.5. Elaborar los instrumentos de recolección de datos que permitan la justificación de la propuesta desde los informantes clave; estudiantes, docentes, egresados y empleadores.
 - 2.2.6. Realizar reuniones de trabajo con los grupos de apoyo del comité de evaluación curricular para fortalecer la propuesta de programa educativo de nueva creación o reestructuración.
 - 2.2.7. Gestionar la información disciplinar, curricular, académica y administrativa necesaria para elaborar la propuesta.
 - 2.2.8. Elaborar instrumentos para la evaluación de la propuesta del programa educativo.
 - 2.2.9. Elaborar o reestructurar la propuesta del documento fundamental de los programas educativos para su aprobación H. Consejo Académico de la Facultad de Medicina y las diferentes instancias de la universidad.
- 2.3. Realizar las gestiones necesarias para la planeación, implementación y seguimiento del programa educativo.
 - 2.3.1. Realizar reuniones de trabajo colegiado con docentes del plan de estudios (academias, áreas, ejes) para establecer comunicación y analizar dificultades académico-administrativas en la implementación de plan de estudios.



- 2.3.2. Revisar la pertinencia de los contenidos disciplinares, metodología de trabajo, estrategias didáctico-pedagógicas, bibliografía y fuentes de información de los programas académicos de las asignaturas.
 - 2.3.3. Revisar y supervisar la elaboración de los convenios para la realización de prácticas de campo, clínicas, práctica profesional, internado rotatorio y servicio social.
 - 2.3.4. Revisar en conjunto con las demás áreas y departamentos de la Facultad de Medicina la implementación de los servicios de apoyo a los estudiantes; biblioteca, centro de cómputo, departamento de psicopedagogía, coordinación de tutorías, coordinación de becas, coordinación de género y educación para la paz.
3. Coordinar y gestionar los procesos de evaluación curricular tanto interna como externa en búsqueda de la calidad educativa.
 - 3.1. Realizar evaluación curricular interna.
 - 3.1.1. Analizar los indicadores de trayectoria escolar de ingreso, promedio, permanencia, baja y egreso para establecer estrategias y acciones académicas.
 - 3.1.2. Analizar los resultados de la evaluación docente, retroalimentar y proponer las mejores en cursos de formación didáctico-pedagógico y/o actualización disciplinar.
 - 3.1.3. Analizar la información del departamento de psicopedagogía y de la coordinación de evaluación educativa relacionada con los motivos de baja, deserción, problemas emocionales y académicos de los estudiantes a fin de establecer estrategias y acciones de mejora.



3.1.4. Revisar y valorar las asignaturas que componen el mapa curricular, considerar la contribución al cumplimiento del perfil de egreso, la pertinencia y vigencia del contenido temático.

3.2. Realizar evaluación curricular externa

3.2.1. Analizar la pertinencia del plan de estudios enfocado hacia la congruencia de los logros de la Facultad de Medicina con sus objetivos y metas.

3.2.2. Analizar y actualizar la pertinencia del plan de estudios relacionada con el impacto en el contexto socioeconómico y político.

3.2.3. Realizar una evaluación comparativa de programas educativos afín, que destaquen por su demanda de aspirantes, la calidad educativa en las evaluaciones nacionales e internacionales, su innovación en la formación y su impacto en el campo laboral.

3.2.4. Revisar y analizar los resultados de las pruebas externas como el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), el Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM)

3.2.5. Investigar y analizar las necesidades sociales que aborda el egresado en su práctica profesional a partir del seguimiento a egresados.

3.2.6. Investigar y recabar información sobre el mercado laboral. la demanda de empleo, autoempleo y desempleo del egresado, a través de la encuesta de seguimiento de egresados y empleadores del programa educativo por generación.

4. Dirigir y realizar los procesos de acreditación de los programas educativos por instancias de evaluación externas a la universidad, en el que se vigile cumplimiento y seguimiento ante posibles recomendaciones.



4.1. Gestionar los trámites administrativos para el inicio del proceso de evaluación por organismos acreditadores.

4.2. Organizar el trabajo para realizar los documentos y gestionar las evidencias en el cumplimiento de los indicadores marcados por los organismos acreditadores.

4.3. Convocar y hacer partícipes a los grupos de apoyo primario y secundario en los procesos de acreditación.



Referencias.

Brovelli, M. (2001). *Evaluación curricular*.

Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400406>

De Alba, A. (1995). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Miño y Dávila editores S.R.L.

Dirección de Planeación y Gestión Institucional UAQ (2021) *Actualización de la Guía para la elaboración del documento fundamental de nuevos Programas Educativos*

Dirección de Planeación y Gestión Institucional UAQ. (2021). *Actualización de la Guía para la elaboración del documento fundamental para la reestructuración de Programas Educativos*.

Dirección de Planeación y Gestión Institucional UAQ (2023). *Actualización de la Guía para la elaboración del documento fundamental para la reestructuración de Programas Educativos*.

Facultad de Medicina (2019). *Comité de Evaluación Curricular*.

U.A.Q. (2017). *Modelo Educativo Universitario*. Planeación Universidad Autónoma de Querétaro.

<http://planeacion.uaq.mx/docs/meu/EI-Modelo-Educativo-Universitario-MEU.pdf>



Anexo 1. Diferentes áreas de evaluación

EVALUACIÓN			
Áreas de evaluación	Variables	Criterio	Instrumento
Estudiantes	Perfil de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos • Competencias • Actitudes • Valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de • Escuelas de procedencia • Estudio socioeconómico • Examen psicométrico
	Perfil de egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias • Conocimientos • Saberes prácticos • Valores de la disciplina • Ejercicio profesional 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a egresados • Encuesta a empleadores
	Trayectoria escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso • Promedio • Permanencia • Bajas • Rezago • Egreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística 911
Docentes	Perfil docente	<ul style="list-style-type: none"> • Grado académico • Experiencia laboral • Tipo de contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos docente
	Formación académica en docencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos • Talleres • Diplomados 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias de • Oferta de educación continua



	Actualización en su campo	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos • Talleres • Diplomados • Congresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancias de participación • Certificación de su colegio o gremio
	Evaluación del estudiante sobre el desempeño docente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la asignatura • Criterios de evaluación • Relación docente-alumno • Actualización 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación semestral
	Autoevaluación docente	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia del programa • Contenido de enseñanza • Relación docente-alumno • Cumplimiento del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación semestral • Registro de asistencia
Plan de estudios	Pertinencia social	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y valores institucionales • Vinculación con las necesidades y problemas sociales • Vigencia de la propuesta educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe epidemiológico • Evaluación comparativa de programas de estudio similares • Conclusiones de la encuesta a egresados y a empleadores
	Programas académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución al cumplimiento del perfil de egreso • Numero de asignaturas • Contenido temático • Grado de satisfacción 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa curricular • Programa de cada asignatura • Minutas de las reuniones semestrales por academias



	Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos• Tipo de investigación• Aplicabilidad• Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Número de participantes• Publicaciones• Impacto e implementación de los resultados.
--	---------------	--	---